


Sesion Ordinaria, En la villa de Puerto a diez y seis de Fe-  
 brero 1893 mes de mil ochocientos noventa: reuni-

Tres Presentes	dos los Tres que componen este Ayuntamiento
D. Gonzalo H. Castellanos	que al margen se enotan <del>las</del> Salas Caspi
" Juan Ant <sup>o</sup> Palazon	Aularez bajo dependencia del Sr. Alcalde Don
" Ant <sup>o</sup> Gomez	Gonzalo Alvarez Castellanos con objeto de
" Marcos Gomez	celebrar la presente sesion ordinaria, y abier
" Domingo Guzman	ta la misma se dio principio por la le
" Pablo Saorin	ctura de las actas de las anteriores que por
" Gabriel Burpin	unanimidad fueron aprobadas.
" Blas Candia	

Se dio cuenta de los Boletines oficiales desde el n.º 183 hasta el 193 ambos inclusive, y el Ayunta- miento acuerda se cumplan todas las ordenes y circulars en los mismos contenidos.

Por el Sr. Presidente se manifestó que no vi- tiendo en el Municipio papel de multas del que concede a los Ayuntamientos la regla 9.ª del art.º 127 de la Ley Municipal por haberse terminado el que habia y para en el caso que haga necesidad de hacer uso del mismo para los que infrinjan las ordenanzas municipales y bandos de po- dicia, era necesario designar el numero suple- gos de cada clase, y autorizar persona que lo re- coja y pague a la Hacienda publica el 10/100 de su importe, y enterada la Corporacion de lo expuesto por el Sr. Alcalde, previa discusion y por unanimidad acordó reclamar los siguientes

25 pliegos de la clase 9.ª	a una punta uno	25.00
50 id " " "	10.ª " 5 cent. de id "	25.00
75 id " " "	11.ª " 25 u " " "	18.75
<hr/>		
150. ciento cincuenta pliegos que imposita	harunde	8.75
sesenta y ocho <del>pliegos</del> " cent. "		

De dicho total corre- sponde por el 10% a la Hacienda lo perites es 27 y 1/2 cent., autorizando para ello a D.  circo Carbona y Moscoso al cual se le pro-